





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 399 - 2015-MDS/A-GM



Socabaya, 21 de diciembre de 2015

VISTOS



El Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ROSARIO GONZALES ALVAREZ EN EL AUIS SOCABAYA LA CAMPIÑA BUENA VISTA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 297758, elaborado por Arq. Carlos Oviedo Miranda, presentado mediante Carta N°020-2015/COM, con Registro T.D. 10744 de fecha 20 de agosto 2015; el Informe N° 715--2015-MDSA-GM-GA-ABAST, de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales; la Carta Jefatural N° 121-2015-OP-GDUR-MDS, de la Unidad de Obras Públicas; la Carta N°023-2015/COM, emitida por el Arq. Carlos Oviedo Miranda; el Informe N° 021-2015-MDS/GDUR/OP/EyP-UF/IVBC de la Asistente de la Sección de Estudios y Proyectos – Unidad Formuladora; la Carta Jefatural N° 145-2015-MDS-GDUR-OP, de la Unidad de Obras Públicas; la Carta N° 017-2015-MDS/COM-Proyectista, del Arq. Carlos Oviedo Miranda; el Informe N° 023-2015-MDS/GDUR/OP/EyP-UF/IVBC de la Asistente de la Sección de Estudios y Proyectos – Unidad Formuladora; el Informe N°555-2015-MDS/A-GM-GDUR/OP de la Unidad de Obras Públicas; Informe N° 534-2015-MDS/A-GM-GDUR de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; el Informe N° 225-2015-MDS/GPP-OPI, de la Oficina de Programación e Inversiones, el Informe N° 448-2015-MDS/A-GM-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO

- 
- 
1. Que, de conformidad con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales, representan al vecindario, y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.
 2. Que, en el marco de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Directiva 'General del Sistema Nacional de Inversión Pública N° 001-2011- EF/68.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, es necesario emitir el acto resolutorio por medio del cual se apruebe el Expediente Técnico del PIP, denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ROSARIO GONZALES ALVAREZ EN EL AUIS SOCABAYA LA CAMPIÑA BUENA VISTA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 297758.
 3. Que, en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, formato SNIP N° 04, se puede verificar como Unidad Formuladora a la Sección de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Socabaya siendo responsables de Formular el PIP la Econ. Ana Lucia Rojas Ticona, el Econ. Mario F. Javier Quispe y el Ing. Marco Condori y Responsable de la Unidad Formuladora la Srta. María Del Rosario Vega Flores, así como también el Informe Técnico N° 0022-2014-MDS/GPP-OPI, que declara la viabilidad del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ROSARIO GONZALES ALVAREZ EN EL AUIS SOCABAYA LA CAMPIÑA BUENA VISTA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 297758 y como responsable el Econ. Rafael Berrios Pinto
 4. Que, mediante Carta N°020-2015/COM, con Registro T.D. 10744 de fecha 20 de agosto 2015, el Arq. Carlos Oviedo Miranda, presenta el Expediente Técnico del Proyecto Denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ROSARIO GONZALES ALVAREZ EN EL AUIS SOCABAYA LA CAMPIÑA BUENA VISTA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 297758; mediante el Informe N° 715-2015-MDSA-GM-GA-ABAST, el Jefe de Abastecimientos y Servicios Generales remite el expediente para su evaluación de la documentación presentada; mediante Carta Jefatural N° 121-2015-OP-GDUR-MDS, la Jefatura de Obras Públicas remite las observaciones del Expediente Técnico; mediante Carta N°023-2015/COM, el Arq. Carlos Oviedo Miranda hace entrega del Expediente levantando las observaciones; mediante Informe N° 021-2015-MDS/GDUR/OP/EyP-UF/IVBC, la Asistente de la Sección de Estudios y Proyectos – Unidad Formuladora, informa que se ha revisado el



Expediente Técnico y se encuentra observado; mediante Carta Jefatural N° 145-2015-MDS-GDUR-OP, la Jefa de la Unidad de Obras Públicas comunica que deberá levantar las observaciones; mediante Carta N° 017-2015-MDS/COM-Proyectista, el Arq. Carlos Oviedo Miranda entrega el expediente con el levantamiento de las observaciones; mediante Informe N° 023-2015-MDS/GDUR/OP/EyP-UF/IVBC, la Asistente de la Sección de Estudios y Proyectos – Unidad Formuladora, las observaciones del Expediente Técnico fueron subsanadas, por lo cual queda conforme y recomienda su aprobación; mediante Informe N° 555-2015-MDS/A-GM-GDUR/OP la Jefa de la Unidad de Obras Públicas aprueba el proyecto del Expediente Técnico y solicita la disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto.

5. **De los componentes del Expediente Técnico:**

Que, es un requisito indispensable para la ejecución de cualquier Obra Pública, contar con un Expediente Técnico aprobado por el nivel correspondiente, el Expediente Técnico sub materia cumple con el numeral 24° del Anexo Único del Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

6. **De la Evaluación Técnica:** Mediante el Informe N° 534-2015-MDS/A-GM-GDUR, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, otorga Conformidad Técnica al Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ROSARIO GONZALES ALVAREZ EN EL AUIS SOCABAYA LA CAMPIÑA BUENA VISTA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 297758, por un total de S/. 187,786.85 Nuevos Soles.

Asimismo la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita disponibilidad presupuestal para el pago de consultoría de Expediente Técnico por la suma de S/. 4,690.00 nuevos soles, en vista que el Expediente en referencia se requiere sea aprobado con la finalidad de buscar financiamiento.

7. Que, mediante el Informe N° 225-2015-MDS/GPP-OPI, la Oficina de Programación e Inversiones, comunica registro fase de inversión Etapa Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ROSARIO GONZALES ALVAREZ EN EL AUIS SOCABAYA LA CAMPIÑA BUENA VISTA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 297758, estando con la conformidad de Jefe de Obras Públicas y del Gerente de Desarrollo Urbano, asimismo hace constar que es necesario dar el trámite correspondiente a fin de que continúe hasta la obtención del acto resolutivo; teniendo presente, el numeral 25.3 del artículo 25, de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, indica que durante la ejecución del proyecto, la UE deberá supervisar permanentemente el avance del mismo, verificando que se mantengan las condiciones y parámetros establecidos en el Estudio Definitivo y que se mantenga el cronograma previsto en el estudio, siendo responsabilidad de la UE informar oportunamente sobre los cambios que se den en la fase de inversión del PIP a los órganos que corresponda y a la OPI.

Asimismo, informa que el monto modificado en fase de inversión es S/.187,786.85 nuevos soles, para el cumplimiento de metas y objetivos del proyecto.

8. **De la Disponibilidad Presupuestal:**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 448-2015-MDS/A-GM-GPP, informa que de acuerdo a la priorización programada el presupuesto participativo del año 2014, solo se cuenta con previsión presupuestal de S/. 100,000.00 nuevos soles, por lo que no se cuenta con la previsión presupuestal respectiva por el monto solicitado para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ROSARIO GONZALES ALVAREZ EN EL AUIS SOCABAYA LA CAMPIÑA BUENA VISTA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 297758, ya que existe una diferencia de S/. 87,786.85 nuevos soles.

En tal sentido, estando a la conformidad técnica vertida por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2015-MDS, esta Gerencia;



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ROSARIO GONZALES ALVAREZ EN EL AUIS SOCABAYA LA CAMPIÑA BUENA VISTA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 297758, con un presupuesto total de S/. 187,786.85 (Ciento ochenta y siete mil setecientos ochenta y seis con 85/100 Nuevos Soles), según el siguiente detalle:



DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TECNICO				
Denominación del proyecto	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ROSARIO GONZALES ALVAREZ EN EL AUIS SOCABAYA LA CAMPIÑA BUENA VISTA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 297758			
Ubicación	Departamento y Provincia de Arequipa, Distrito de Socabaya, La Campiña Buena Vista			
Metas físicas del proyecto:	Reemplazo de malla Rachell 95.26 m2			
Presupuesto según el Expediente Técnico:	S/. 173,586.85			
Componentes del Presupuesto	Costo Directo	Gastos Generales 10%	Utilidad 7%	IGV 18%
	S/. 125,732.91	S/. 12,573.29	S/. 8,801.30	S/. 26,479.35
Fecha de determinación del Presupuesto	Julio 2015			
Presupuesto General del Proyecto:	S/. 187,786.85			
Componentes del Presupuesto General del Proyecto:	Costo de la Obra, según Expediente Técnico:	Supervisión de Obra:	Elaboración del Expediente Técnico:	
	S/. 173,586.85	S/. 7,500.00	S/. 6,700.00	
Plazo de Ejecución	75 días calendarios			
Modalidad de Ejecución	Obra por Contrata			
Elaboración del Expediente Técnico	Arq. Carlos Oviedo Miranda			
Evaluador del Expediente Técnico	Arq. Patricia Parra Quispe – Jefe de Obras Públicas			

ARTÍCULO SEGUNDO : La ejecución del presente proyecto, se encuentra supeditada a la disponibilidad financiera de la Entidad; asimismo, deberá cumplirse con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el contenido de la presente resolución para su conocimiento y ejecución conforme a sus atribuciones.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



CPCC Luis J. Rodríguez Pauca
GERENTE MUNICIPAL

LJRP/ssa
C.c. Archivo
Expediente Original a GDJR
Va Exp. Tec. Original A fojas 101+01 CD
Va Expediente Administrativo del expediente original a fojas 03
Va expediente técnico observado a fojas 247+01CD
Va expediente administrativo observado a fojas 02
Va expediente levantamiento de observaciones a fojas 16+01 CD
Va expediente administrativo de levantamiento de observaciones a fojas 12